

SOLICITA OFICIO REITERATORIO. ACOMPAÑA.

Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación:

EDGARDO OSCAR PONSETTI, D.N.I. 28.309.290, abogado, inscripto al Tomo 93°, Folio 32°, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi doble carácter de apoderado y abogado patrocinante de **PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.- continuadora de PETROKEN PETROQUÍMICA ENSENADA S.A.U-** manteniendo el domicilio constituido en autos caratulados **“PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C. -CONTINUADORA DE PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.U.- c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS- s/ ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD” (Expte. N° 335/2023)**, en trámite por ante la Secretaría de Juicios Originarios, a V.E. respetuosamente digo:

Que, atento al oficio recibido vía DEOX N° 24217417 con fecha 10/08/2026, y toda vez que no fueron acompañados los documentos a los que hace referencia dicho organismo en su respuesta, vengo a solicitar se libre oficio reiteratorio a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), a fin de que remita las actuaciones administrativas en las que tramitó la Resolución N° 219/DGR/2023, de fecha 24/01/2023, junto con la totalidad de la documentación y antecedentes que integran las actuaciones.

A tal efecto, se acompaña para su confronte el oficio reiteratorio dirigido a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), a fin de que dicho organismo remita la documentación referida precedentemente. **(Anexo I)**.

En atención a lo expuesto, solicito a V.E. tenga por acompañado el oficio reiteratorio y ordene su confronte y posterior libramiento en los términos precedentemente indicados.

**PROVEER DE CONFORMIDAD;
SERÁ JUSTICIA.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.